Precto de Inserción

pesetas por LINEA y los

que sean de previo pago,

se tasarán a razón de

CINCUEN TAcéntimos po PALABRA, cualquiera que sea el origen del

Los interesados acredi-

tarán antes de la publica-

ción y por medio de la

correspondiente carta de

pago, haber satisfecho su

importe en la Depositaria de Fondos Provinciales,

sin cuyo requisito no se

edicto.

insertarán.

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS

Brecks de Suscripción Particulares

Dentro y fuera de la Capital

Pesetas

Per un mes ...... 11'00 Por tres meses ..... 33'00 Rer seis meses ..... 66'0e Por un año ...... 132'00 Número suelto: 1 ptws.

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas.



## de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: (No se admitirán, para'su inserción, comunicaciones que no

vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Depósito Legal: LO. 1-1958

Las leves obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promutgación el día en que termina la in-

serción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

#### Previncial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesere, Gire Postal e letra de fácil cobro.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación

#### Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

395

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Cjacastro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 134, Cap. XX, Titulo II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo de Basilio Canal Acha, señalándose como zona infecta el pueblo de Ojacastro, como zona sospechosa el término municipal de O acastro, y como zona de inmunización Ojacastro, Ezcaray y Zorraquin.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian a prohibición de sacar ganado receptible sin la autorización reglamentaria; desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño, 20 de marzo de 1958. El Gobernador Civil

José Elorza Aristorena

470

### Ayuntamiento de Logrofio

Relación Nominal de los señores aspirantes al Concurso para la provision en propiedad de tres plazas de peones de jardines de este Avuntamiento, con expresión de su admision

o exclusión. D. Urbano Pérez Pascual, de Lo-

groño, admitido. D. Aquilino Alvarez Fernández, de

Logroño, admitido. D. Pascual Amezcoa Ruiz, de Logroño, admitido.

# DIPUTACION DE LOGRONO

Hasta las trece horas del día 5 de abril próximo, se admiten en la Secretaría de la Excma. Diputación y en las Administraciones de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Hospital, ofertas para el suministro a los referidos Centros, durante el mes de abril, de los siguientes artículos:

A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA

Huevos frescos de gallina, con un peso de 600 300 docenas a 700 gramos por docena.....

AL HOSPITAL PROVINCIAL

Huevos frescos de gallina, con un peso de 600 300 docenas a 700 gramos por docena..... Las ofertas deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en sobre cerrado.

Logroño, 2) de marzo de 1958.

El Presidente

- Logrono, admitido.
- D. Evaristo Martinez Ochoa, de Logroño, admitido.
- D. José Hierro García, de Logroño, D. Jesús Esteban Fernández, de Lo-
- groño, admitido. D. Honorato Ibáñez Azofra, de Lo-
- groño, admitido. D. Saturnino Santamaría Treviño, de Logroño, admitido.
- D. Valero Hijazo Gracia, de Logroño, admitido.
- D. Juan Tobias Muro, de Logrono, admitido. D. Fermín Bellido Sicilia, de Albe-
- rite (Logroño), admitido, D. Miguel Alfaro Ruiz, de Logroño,
- Lo que se pone en conocimiento de los interesades, en cumplimiento de

lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria. Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que el Tribunal

callificador del concurso, estará constituido de la siguiente forma: Presidente: D. Fernando Trevijano Lardiés, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, o Teniente de Alcaldo en

quien delegue. Vocales: D. Justo Ruiz de Azua García de Cortazar, representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. José María Barés Tonda, representante de la Dirección General de Administracion Local.

D. Felipe Martinez Zaporta González, Teniente de Alcalde, Delegado en el Servicio de Jardines.

D. Fernando López Menéndez, Subjefe del Negociado de Personal, Secretario del Tribunal, por delegación

D. Miguel Berdonces Calahorra, de | del Sr. Secretario General de la Cor-

El examen y prueba de aptitud, dará comienzo el día 24 de abril proximo a las 10 horas en la Casa Consistorial.

Se advierte a los interesados, que comenzado el acto, quedarán eliminados del concurso, quienes no se hubieren presentado al ser llamados por sus nombres y apellidos respectivos

Logroño, 27 de marzo de 1958. El Alcalde Presidente,

Fernando Trevijano,

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de frutas y hortalizas para la próxima semana

Relación de precios máximos de venta en almacén y al detall de los productos que se indican, y que han de tener vigencia en esta capital y provincia, durante la semana comprendida del 31 de marzo al 6 del próximo mes de abril:

	PRECIOS	
Articulos	Almacen	Detall
Plátanos	10'50	12'00
Manzana (Selecta)	11'10	13'10
Manzana 2.ª	8,00	10'00
Manzana 3.ª	5'00	7'00
Peras (Selecta)	12'00	14'00
Peras 2.ª	6'00	8'00
Naranjas (Navel)	11'00	12'50

		-
Naranjas Sanguina 1.	6'50	8'00
Naranja 3.ª	4'50	6'00
Mandarinas (Selecta)	8'10	9'60
Limones (Berna)	10'00	12'00
Limones (Ctes.)	7'50	9'50
Patatas	2'05	2'30
Acelgas	0'75	1'50
Espinacas	4'00	5'00
Repollo (Valenciano)	1'50	2'50
Repollo (del pais)	0'65	1'25
Coliflor	2'25	3'50
Cebollas	1'75	2'50
Tomates	1180	13'00
Lechugas	3'25	4'00
Zanahorias	4'00	5'00
Guisantes	575	7'75

Dichos precios como ya se indica, son "maximos", referidos a la unidad de peso kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas, no pudiendo sobrepasarlos en ningún

Una vez más se recuerda que los detallistas vienen obligados a marcar el precio de venta por kilo, sobre el producto o grupo de los mismos de que se trate, así como a conservar la factura o boleto que obligatoriamente les entregará el almacenista o asentador a disposición de los agentes de la Fiscalia Provincial de Tasas y de la Delegación Provincial de Abas'ocimientos y Transportes que lo soli-

Continúa en vigor cuanto dispone la Circular número 11/57 de la Comisaria de Abastecimientos y Transportes (Publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 295 de 25 de noviembre de 1957).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 29 de marzo de 1958. El Gobernador Civil, José Elorza Aristorena

# Inspeción de Hacienda

EDICTO

Desconocendo el domicilio actual de doña María Fernández Dominguez que antes lo tuvo en esta Capital, Avenida Club Deportivo "Chalet Orueta", y c/ de Somosierra s/n, por medio del presente se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957, por la Administración de Rentas Publicas se practico liquidación en el expediente incoado con fecha 2-2-57, número 82, con arreglo al siguiente de-

Contribuyente: doña María Fernán

dez Dominguez. Domicilio: Logroño. Contrbiución: Industrial. Período: año 1957.

Pesetas

Cuota del Tesoro Recargo municipal Recargo provincial R. 20% Ley 20-12-52 1.132'00 283'00 464'12 226'40

Total a ingresar..... Se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, deberá efectuar el ingreso de las cantidades liquidas dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", trans currido el cual sin haberías hecho efectivas se procederá por via de apre

El Inspector Jefe,

Pedro A. Rabadan

V.º B.º El Delegado de Hacienda,

Javier Diago.

432

### Banco de Vizcaya

Habiéndose comunicado a este Banco el extravio de las Libretas de Ahorro número 2796 y 6681, expedidas por la sucursal de Haro, se hace publico el hecho por primera vez, para que si no se recibe reclamación alguna en el plazo de 30 días a contar de la fecha, pueda extenderse las correspondientes Libretas duplicadas, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Haro, 31 de marzo de 1958.

486

#### runta Local de Adquisiciones y enajenaciones de la plaza de Logroño

Concurso de adquisiciones de Viveres y artículos para los meses de abril, mayo, junio

Ofertas hasta las doce horas del día 27 del mes de marzo en primera convocatoria y hasta la misma hora del día 31 del mismo mes en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos, con destino al Hospital Militar de esta Plaza se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento y las ofertas se rán dirigidas en sobre cerrado al Teonel Presidente de la Junta Logroño, 20 de marzo de 1958.

#### Hospital Militar de Logrogo JUNTA ECONOMICA

Concurso Adquisición de Víveres y artículos

Para los meses de abril, mayo y junio de 1958.

Ofertas hasta las doce horas del dia 27 del mes en curso en primera convocatoria y hasta la misma hora del día 31 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos

víveres y artículos con destino a este Establecimiento se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración del Hospital Militar y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Comandante Director del citado Establecimiento. Logroño, 25 de marzo de 1958.

#### Servicio Nacional del Trigo

Jeaftura Provincial

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1 Serie Af. número 638.144, expedido por el Almacén de Logrcño, a favor de Don Venancio Flores Martínez, de Lardero (Logroño), por la entrega de 1.080 kilos de trigo, importando 5.356,80 pe-

Por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado y sin valor alguno, debiendo presentarlo en esta Jefatura, ya que una vez publicado este anuncio se expedirá un duplicado del mismo que será válido a todos los efectos.

Logroño, 17 de marzo de 1958. El Jefe Provincial.

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1 núm. 384.403, a favor de doña Josefa López de Oñate, de Rincon de Soto (Logroño), por la entrega de 867 kiols de trigo, importando 3.476,67 pesetas.

Por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado y sin valor alguno, debiendo presentarlo en esta Jefatura, ya que una vez publicado este anuncio se expedirá un duplicado del mismo que será válido a todos los efectos.

Logrono, 17 de marzo de 1958. El Jefe Provincial.

#### Audiencia Territorial de Burgos

Secretaria de Gobierno

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales.

Los que deseen examinarse presentarán sus solicitudes en esta Secretaria, dentro de la primera quincena de abril, acompañando los dacumentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.º Certificación de buena conducta de la Alcaldía.
- 3.º Certificación de carecer de antecedentes penales.
- 4.º Certificación de haber practicado durante des años. 5.º Declaración jurada de no ha-
- llarse procesado. 6.º Testimonio del Título de Bachiller y abonar CINCUENTA pese-

tas en metálico por derechos de exa-

Burgos, 15 de marzo de 1958. El Secretario de Gobierno,

### Administración de Justicia

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EDICTO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el Procurador don Miguel Hernández Mora en representación de don Luis Villaciervos Gil, fechado el 17 de febrero último interponiendo contencioso administrativo sobre resolución del Ayuntamiento de Alfaro en expediente disciplinario cuyo recurso contencioso administrativo se tramita de conformidad con la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el articulo 36 de la vigente ley sobre el ejer cicio de la jurisdicción contenciosoadministrativa, la publicación del pre sente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia como se efectua, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 6 de marzo de 1958.

El Secretario,

# Anuncios Oficiales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que este Ayuntamiento de Viniegra de Abajo saca a subasta pública las obras del segundo riego superficial con emulsión asfaltica de la travesía de Vinivera de Abajo, con arreglo al proyecto que obra en este Ayuntamiento y al pliego, de condiciones aprobado po este Ayuntamiento en esión del día 31 de octubre de 1957, (publicado en el B. O. de la provincia de fecha 7 de enero de 1958.

La subasta se celebrará en el sa lon de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 y 35 del Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al que hayan trancurrido veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de 18 provincia.

El tipo de tasación de la misma es el de treinta y nueve mil quiticinco céntimos.

Dicho acto tendrá lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o quien delegue, dando fé del mismo el senor Secretario de la Corporación.

El priyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento los días habiles de once a trece de la maña na, hasta el día final de admision de plicas.

Las proposiciones seextenderan de de acuerdo al modelo inserto y se reintegrarán de acuerdo a la nueva Ley de Timbre.

A la proposición se acompañara declaración jurada de no hallarse comprerdido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y acompañada del resevardo que acredite haber constituido el depósito, que consta en el pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

vecino de

y domiciliado en enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras del segundo riego asfáltico de la travesia de Viniegra de Abajo y del proyecto y pliego de condiciones económicoadministrativas y facultativas se compromete a realizarlas con sujección a los expresados documentos por la cantidad de (en letra).

fecha y firma del proponente Viniegra de Abajo, marzo 1958. El Alcalde,

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Este Ayuntamiento, ha acordado proveer en propiedad, mediante concurso, previo axamen de aptitud las plazzas de Alguacil-Ordenanza y otra de vigilante nocturno, dotadas con el habber anual de 8.000 pesetas cada una, y demás emolumentos legales reconocidos per la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administracción Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los 21 años, sin exceder de los 45.

Los concursantes realizarán un ejercicio escrito dutante el plazo de una hora dividido en tres partes:

- a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- b) Redacción de una notificación c) Operaciones elementales de aritmética.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, acompañadas d. los documentos siguientes:

- A) Certificado de nacimiento.
- B) Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 30 del referido Reglamento.
- C) Certificado de buena conducta.
- D) Certificado de antecedentes
- E) Certificado de no padecer enfermedad ni deffecto fisico que impida el ejercicio de la profesion

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de trascurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en anunciarán,

Cada miembro del Tribunal que al effecto se constituirá, calificará a los concursantes con, puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el mimero de componentes del Organo calificador, siendo indispensable para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes.

Ezcaray, 8 de marzo de 1958.

El Alcalde,